

NORMATIVA DE RENOVACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LOS CURSOS Y ESCUELAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

Madrid, 26 de febrero de 2018

Dado el potencial humano de la Sociedad Española de Reumatología, la norma general será el cambio y la renovación periódica de los coordinadores de los cursos organizados desde la Comisión de Educación y Formación de la SER que se repiten periódicamente. El objetivo de esta medida es favorecer la distribución de las oportunidades entre los socios de la SER. Asimismo, se pretende que las transiciones sucedan de manera fluida y se otorgue un reconocimiento oficial y adecuado por parte de la SER a los coordinadores.

Los coordinadores lo serán por un periodo de 3 años. En el tercer año el coordinador actuará como coordinador adjunto del coordinador nuevamente nombrado. En caso de que exista más de un coordinador, éstos cesarán de manera secuencial. **Debe transcurrir un periodo de seis años antes de que un socio pueda repetir en la coordinación de un curso, contados a partir del último año de coordinación.**

La norma general se podrá adaptar, de forma muy excepcional, por la Comisión de Educación y Formación según las necesidades y características del curso (estructurales, logísticas, académicas, etc.), siempre con la aprobación formal de la Junta Directiva.

**Comisión de Docencia y Formación
Sociedad Española de Reumatología**